

**Seguridad y soberanía alimentaria en el Cono Sur:
trayectorias conceptuales, políticas y prácticas en perspectiva
de gobernanza multinivel.
Aproximaciones a los casos de Uruguay y Argentina**

Emiliano Dreon

Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina

Email: emiliano.dreon@gmail.com

Amalia Stuhldreher

Universidad de la República, Montevideo, Uruguay

Email: astuhldreher@hotmail.com

Recibido: 12.05.2022 | **Aceptado:** 05.09.2022

Resumen: El presente trabajo aborda las trayectorias conceptuales de la seguridad y la soberanía alimentaria, para examinar las políticas públicas diferenciadas y prácticas que se han materializado en el Cono Sur, teniendo en cuenta una perspectiva de gobernanza multinivel. Dada la actualidad de los debates en curso, el foco del análisis se hará en los programas y avances de la agroecología en Argentina y Uruguay. Se busca así discutir la pregunta respecto a los contrastes y sinergias entre los países de la región que aquí se consideran, para examinar los espacios que emergen para la concertación de acuerdos y políticas a nivel del bloque en torno a la cuestión de las decisiones sobre qué y cómo producir y consumir alimentos.

Palabras claves: América Latina; sistemas socio-productivos; agroecología; desarrollo sostenible.

**Food security and sovereignty in the Southern Cone: conceptual, political
and practical trajectories in the perspective of multilevel governance.
Approaches to the cases of Uruguay and Argentina**

Abstract: This paper addresses the conceptual trajectories of food security and sovereignty to examine the differentiated public policies and practices that have been materialized in the Southern Cone, taking into account a multilevel governance perspective. Given the topicality of the ongoing debates, the focus on the analysis will be on agroecology programs and its advances in both, Argentina and Uruguay. It seeks to discuss the question regarding the contrasts and synergies between these countries of the southern region to examine the spaces that emerge for the conclusion of bloc agreements and policies around the question of decisions on what and how to both, produce and consume food.

Keywords: Latin America; socio-productive systems; agroecology; sustainable development.

Segurança e soberania alimentar no Cone Sul: trajetórias conceituais, políticas e práticas numa perspectiva de governança multinível. Abordagens aos casos do Uruguai e Argentina

Resumo: O presente trabalho, estuda as trajetórias conceituais da segurança e soberania alimentar, para examinar as políticas públicas diferenciadas e práticas que se tem materializado no contexto do Cone Sul nas últimas décadas, tendo em conta uma perspectiva de governança multinível. A partir da atualidade dos debates em curso, o foco de análise se fará em os programas e avanços da agroecologia na Argentina e Uruguai. Se procura assim discutir a pergunta, respeito aos contrastes e sinergias entre os países da região que aqui se consideram, para examinar os espaços que emergem da concertação de acordos e políticas a nível do bloco em torno da questão das decisões sobre o que e como produzir e consumir alimentos.

Palavras-chave: América Latina; sistemas socioprodutivos; agroecologia; desenvolvimento sustentável.

Como citar este artículo:

Dreon, E y Stuhldreher, A. (2022). Seguridad y soberanía alimentaria en el Cono Sur: trayectorias conceptuales, políticas y prácticas en perspectiva de gobernanza multinivel. Aproximaciones a los casos de Uruguay y Argentina. *Polis Revista Latinoamericana*, 21 (63), 52-70. doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2022-N63-1772>

Introducción

Las últimas décadas han hecho evidentes los desafíos en materia de desarrollo sostenible a los que se enfrenta el planeta. Los efectos del cambio climático y el impacto de la pandemia COVID-19 han alertado sobre los riesgos de la presión de los sistemas socio-productivos sobre el medioambiente. En materia de sostenibilidad de los sistemas alimentarios se han dado debates que se remontan a más de tres décadas. Desde las organizaciones internacionales se han promovido discusiones que a su vez se traducen en trayectorias conceptuales que han impulsado determinadas políticas y prácticas. De hecho, las cuatro dimensiones embrionarias -disponibilidad, acceso, inocuidad y estabilidad- adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en relación al término seguridad alimentaria y nutricional han resultado necesarias pero insuficientes para abordar la problemática desde una visión integral. Por tanto, el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (GANESAN) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) ha propuesto, como dimensiones transversales, la sostenibilidad y el arbitrio. Si bien estas dimensiones han sido profundizadas por los reportes del GANESAN, en el último informe de la FAO (2021a) se señala que ambos términos no han sido formalmente aceptados por la FAO ni por otros organismos y no cuentan con una definición precisa. Pese a ello, el establecimiento de las dos dimensiones señaladas refleja un acercamiento a postulados en torno a la soberanía alimentaria, término que ha sido robustecido desde su visibilización en la Cumbre de la Alimentación en Roma (1996) y en base, fundamentalmente, a la impronta de las organizaciones de agricultores/as familiares, campesinos/as e indígenas (OAFCI).

Este cuadro de situación ha tenido diferentes anclajes en distintos contextos regionales, al tiempo que la dimensión comunitaria se reflejaba en una diversidad de planes y programas multinivel y en las mesas regionales y nacionales de concertación social a fin de materializar la gobernanza de los sistemas alimentarios. De ello se desprenden debates actuales tales como la vinculación de la agroecología con la Agenda 2030. En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en dicha Agenda, cabe recordar que el acceso a alimentos sanos y de calidad está estrechamente relacionado con el ODS 2, que apunta a poner fin al hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición. Se plantean aquí dos metas: por un lado, la meta 2.1 que busca asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, así como la meta 2.2 que aspira erradicar todas las formas de malnutrición. Como señalan Figari y Bertoni (2022, p. 3), la agroecología, la bioeconomía y la Economía Circular constituyen marcos conceptuales alineados con los ODS que se han venido consolidando como alternativas que buscan -al menos en sus narrativas- transformar los vínculos históricos de los territorios y los sistemas alimentarios que han predominado desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, para enfrentar de esa forma los desequilibrios socio-ambientales, proponiendo modelos de organización de las sociedades más justos, soberanos y sustentables.

En relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas diferenciadas en torno a los sistemas alimentarios, cabe tener presente dos señalamientos de Echeverri Perico y Ribero (2002): en primer lugar, la integralidad del desarrollo y, en segundo lugar, la territorialidad rural como espacio de gestión. Precisamente, este último reconocimiento es el que presenta mayores desafíos dado lo señalado en un reciente Informe de la FAO (2021b) sobre la discriminación sistémica en la propiedad de tierra y acceso a ella entre hombres y mujeres: se desprende la relevancia de la gobernanza de la tierra para que los agricultores/as familiares, campesinos/as e indígenas se integren efectivamente en los ámbitos decisorios acerca del acceso, propiedad y gestión de la tierra, un elemento nodal de la dimensión comunitaria inherente a la soberanía alimentaria.

Dentro de las políticas para la reducción de desigualdades sociales y territoriales desde la integración regional y la cooperación Sur-Sur, Malacalza (2020) ha resaltado la necesidad de impulsar un diálogo estratégico para configurar un pacto social regional. Entre los ejes establecidos por el autor, se sitúan la agricultura familiar, la soberanía alimentaria y la sostenibilidad medioambiental. Inclusive la FAO ha destacado, en reiteradas oportunidades, a la agroecología como un modelo de producción que excede el plano de la mera productividad.

El presente trabajo aborda las trayectorias conceptuales de la seguridad y la soberanía alimentaria, para examinar las políticas y prácticas que se han materializado en el contexto del Cono Sur en las últimas décadas, teniendo en cuenta una perspectiva de gobernanza multinivel y poniendo foco en el análisis de los programas y avances de la agroecología en Argentina y Uruguay. Al respecto, han surgido convergencias y tensiones con otros paradigmas que vienen ganando peso en la región latinoamericana, como el de la bioeconomía.

Desde el punto de vista de los actores involucrados, el trabajo busca considerar el rol de las OAFCl en el diseño y ejecución de políticas y programas en los países mencionados vinculados a las prácticas agroecológicas. Así, se busca discutir la pregunta respecto a los contrastes y sinergias entre los países de la región que aquí se consideran, para examinar los espacios que emergen para la concertación de acuerdos y políticas a nivel del bloque en torno a la cuestión de las decisiones sobre qué y cómo producir y consumir alimentos.

El presente análisis adopta una estrategia metodológica de corte cualitativo, lo que incluye la utilización de técnicas tales como la revisión bibliográfica, documental y periodística. La primera sección del trabajo referida al marco analítico apunta a describir la trayectoria conceptual de la seguridad y soberanía alimentaria, así como también se abordan las nociones de gobernanza en perspectiva multinivel. En segundo lugar, se abordan las prácticas emergentes, con foco en la agroecología. En tercer lugar, se presentan los principales avances a nivel subregional y los países aquí considerados. Finalmente, en las reflexiones finales se puntualizan los hallazgos del análisis y se esbozan algunas proyecciones a futuro, así como desafíos.

Marco analítico

Miradas cruzadas sobre seguridad y soberanía alimentaria

Durante las últimas tres décadas las nociones de seguridad y soberanía alimentaria han sido medulares en la discusión respecto a la sustentabilidad de los sistemas alimentarios globales. Al respecto, han surgido distintas acepciones, que han sido abordadas multiescalarmente, desde lo global a lo subnacional/territorial, pasando por los procesos de integración regional y el nivel nacional. En ese sentido, es posible visualizar trayectorias conceptuales no exentas de tensiones y miradas cruzadas que emergen tras estas conceptualizaciones.

Particularmente, el camino hacia la consecución de la soberanía alimentaria se ha sostenido sobre principios tales como: la alimentación como un derecho humano básico, reforma agraria, protección de recursos naturales, reorganización del comercio de alimentos, eliminación de la denominada globalización del hambre, paz social y control democrático (Windfuhr y Jonse, 2005). Si bien pueden establecerse vasos comunicantes entre el trinomio seguridad alimentaria y nutricional - derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA) - soberanía alimentaria, Heinisch (2013, p. 22) señala que la soberanía alimentaria “es un medio y una precondition para llegar a la seguridad alimentaria”, representando “el marco más amplio para el ejercicio del derecho a la alimentación y a la nutrición y los derechos humanos conexos” (CSM, 2020, p. 19). Por ende, teniendo en cuenta que la productividad de los pequeños productores de alimentos es sistémicamente más baja que la productividad de los productores de alimentos en mayor escala¹ (FAO, 2021b), la cuestión crucial radica en cómo se accede a los alimentos, cómo se gestionan los consensos/disensos al

¹ La conclusión señalada se desprende del trabajo de seguimiento realizado por la FAO en relación a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura correspondiente a 2021. En este caso, el análisis se vincula con el indicador 2.3.

respecto y quiénes son considerados interlocutores en los espacios de toma de decisión sobre la articulación de eslabones del sistema alimentario. Dado que la soberanía alimentaria plantea una visión "arraigada a la práctica", por definición convoca a la acción por parte de los agricultores/as familiares, campesinos/as e indígenas "a ejercer su arbitrio y su capacidad para organizar y mejorar las condiciones y las sociedades en conjunto, así como su capacidad para recuperar la autosuficiencia y afirmar la autonomía alimentaria" (CSM, 2020, p. 18).

Pese a que los pequeños agricultores participan cada vez más en la producción de productos de alto valor, la evidencia indica que los agricultores con mayores activos tienen mayor tasa de participación en la transformación de los sistemas alimentarios (Otsuka y Takahashi, 2016 citado en Rosegrant et al., 2021). Al respecto, Windfuhr y Jonse (2006, p. 56) afirman que "una de las ventajas del marco de Soberanía Alimentaria es que aborda tanto las nuevas regulaciones internacionales, así como la necesidad de descentralizar la toma de decisiones en niveles locales o nacionales".

No obstante, la soberanía alimentaria, a raíz de constituir un concepto aún en construcción, ha presentado ciertas vicisitudes: por un lado, la hiperideologización que se ha presentado en ciertas propuestas de políticas públicas diferenciadas por parte de los movimientos que participaron de su gestación; y, por otro lado, la diversidad de posicionamientos al respecto sumado a su sobredefinición como lo marcara Patel (2009 citado en Edelman, 2016). Desde la perspectiva de la primera observación, se ha enfatizado que la soberanía alimentaria "es una contrapropuesta al paradigma neoliberal dominante que funda la seguridad alimentaria en la agricultura de gran escala y en el comercio liberalizado de productos agrícolas, basado en la teoría de las ventajas comparativas" (Heinisch, 2013, p. 13). Es preciso destacar que este aspecto se relaciona con el origen mismo del término debido a que la soberanía alimentaria aparece como un concepto eminentemente político propuesto para la acción y la transformación, que recoge la reivindicación de muchos movimientos sociales y organizaciones campesinas (Figari y Bertoni, 2022, p. 5).

Desarrollos conceptuales en torno al enfoque gobernanza multinivel y multiactorial: el lugar del territorio

La discusión sobre gobernanza se sitúa en un momento histórico particular, marcado por el inicio de una nueva era geológica denominada Antropoceno a raíz del carácter eminentemente antropogénico de los riesgos que enfrenta el planeta, entre los que destaca el cambio climático y donde los niveles territoriales y las comunidades locales adquieren una particular importancia en la búsqueda de soluciones (UNDP, 2020, p. 33-34; 36). Asimismo, diversos trabajos recientes subrayan la conveniencia de desarrollar estrategias considerando expresamente la Agenda 2030 de forma tal que se logren articulaciones de cara a la transformación de los modelos socioeconómico, territorial, ambiental y rural/urbano, subrayando la importancia de una adecuada gobernanza que asegure una planificación y gestión acorde con el interés general y la sostenibilidad ambiental, así como la necesaria

adaptación a fenómenos como el cambio climático (Farinós Dasí et al., 2020), lo que también tiene repercusiones para la concepción de los sistemas alimentarios. De igual modo, para dimensionar el alcance de la problemática es pertinente la afirmación del Informe del Mecanismo de la Sociedad Civil y los Pueblos Indígenas (CSM, 2020, p. 7):

“El sistema alimentario mundial es aún más frágil hoy en día con el aumento de la concentración y el control corporativos, la financiarización, la destrucción de los ecosistemas, y los mercados que favorecen los intereses del beneficio en lugar de la seguridad alimentaria”.

Acuerdos en torno a la Agenda Post-2015 y los ODS representan hitos de innovación institucional que marca un cambio que afecta a las formas de gobernanza, que evolucionan desde una concepción basada en normas y reglas hacia otra que incorpora el monitoreo en la consecución de las metas, lo que plantea el desafío de la coherencia de acciones con niveles de coordinación y cooperación sin precedentes (Kanie et al., 2019).

A su vez, es relevante tomar en cuenta los recientes debates respecto a la necesidad de nuevas formas de gobierno de los territorios y de gestión de las políticas orientadas al desarrollo: se trataría de nuevas formas de gobernanza que mejoren la resiliencia del sistema alimentario, así como materializar la asequibilidad y accesibilidad de los alimentos (Garnett et al., 2013). Como señala Farinós Dasí (2015), la idea de gobernanza implica tanto la articulación multinivel (Hooghe y Marks, 2001; Marks y Hooghe, 2004), así como también la dimensión de la participación a nivel horizontal y su coordinación intersectorial de forma tal de lograr coherencia en las actuaciones. A eso se suma el énfasis en el fortalecimiento de la participación en formato deliberativo, de forma tal de fomentar valores democráticos y alcanzar los niveles deseables de gobernabilidad (Farinós Dasí, 2015).

A diferencia de un modelo focalizado en la noción de gobierno (donde la presencia del poder del Estado se hace visible en un entramado de relaciones jerárquicas y burocráticas), la idea de gobernanza amplía la perspectiva abarcando un sistema de relaciones más amplio que incluye expresamente a otros actores no tradicionales del ámbito político. Tal como señala la FAO (2014 citado en Rankin et al., 2017, p. 112):

“la gobernanza comprende todas las reglas, instituciones y organizaciones y procesos formales e informales, mediante los cuales los actores públicos y privados articulan sus intereses, enmarcan y priorizan los problemas y toman decisiones; las implementan, las monitorean y las hacen cumplir”.

Lo novedoso de estas dinámicas, basadas en nuevos marcos institucionales formales e informales dentro de los distintos espacios territoriales, radicaría en la promoción de redes y espacios de participación pública, con una fuerte presencia de relaciones de confianza entre los participantes (Moncayo, 2002; Kooiman, 2003).

De igual modo, enfocando lo descrito en torno al tema analizado, no se soslayan los desafíos que se le presentan al actual sistema de gobernanza a raíz de la Iniciativa de Rediseño Global del Foro Económico Mundial (FEM), formalizada en el año 2010. Bajo la misma, se ha

buscado la promoción de “un sistema de gobierno de gobierno de múltiples partes interesadas como sustitución parcial al mecanismo intergubernamental de toma de decisiones”. El FEM busca resignificar los aportes del sistema de múltiples partes interesadas (*stakeholders*) a un “sistema de gobierno de múltiples grupos de interés” desplazando paulatinamente al multilateralismo (Gleckman, 2016, p. 102, 104; Alonso-Fradejas et al., 2020).

Frente a este nuevo esquema, Gleckman señala algunos aspectos como el no requerimiento de aprobación de las instituciones gubernamentales involucradas, el desequilibrio de poder entre los diversos actores que forman parte, la falta de alusión a principios sobre transparencia, responsabilidad, resolución de controversias y representación que se desprenden de la Iniciativa señalada, entre otros puntos de especial preocupación. Según el autor, dicho sistema de gobernanza “flexible” ha estado presente en la antesala a la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios 2021. Precisamente, las lógicas establecidas en torno a la preeminencia del capital agroalimentario -representado por empresas multinacionales del sector- provocaron fallas estructurales desde el inicio en el proceso que habilitó la Cumbre². El modelo *stakeholders* solo ha conllevado a incrementar beneficios a quienes detentan el capital agroalimentario: establecimiento de mejores relaciones con los gobiernos sobre la base del apoyo a productores de pequeña escala, aumento de capacidad para cumplir propósitos de ciertas partes interesadas, mejora de la reputación corporativa, así como alineamiento de las compañías con los ODS (Alonso-Fradejas et al., 2020). Si bien en el ámbito de los sistemas alimentarios la gestión de la alianza multiactor público-privado-productor es vital para materializar un nuevo paradigma de gobernanza, a fin que esta sea inclusiva y sostenible no puede soslayarse la efectiva participación en el diseño, ejecución y seguimiento de políticas públicas diferenciadas de los agricultores/as familiares, campesinos/as e indígenas. Son dichos actores quienes cuentan con saberes y experiencia vitales para lograr sistemas alimentarios sostenibles.

A partir de esto, desde el punto de vista de la gobernanza multinivel y multiactoral, se apunta aquí a analizar los arreglos institucionales que pueden viabilizar dinámicas innovadoras que contribuyan a las llamadas “transiciones socio-técnicas” (Geels, 2011) que fortalezcan la sustentabilidad de los sistemas alimentarios. Un aporte en ese sentido está dado por un informe reciente de la CEPAL (2020), que esboza líneas de reflexión y acción para una recuperación transformadora tras la pandemia de la COVID-19, con un enfoque de igualdad y sostenibilidad: se consideran allí las prácticas asociadas a la agroecología, así como a la bioeconomía. Por otra parte, en el artículo titulado *Sustainable Intensification in Agriculture: Premises and Policies* (Garnett et al., 2013) si bien se analizan los ejes³ cruciales de la denominada Intensificación Sostenible (SI, por su sigla en inglés) así como las tensiones inherentes a partir de los ejes, se destaca que uno de los desafíos respecto a los rendimientos agrícolas consiste en tener presente el contexto (biofísico y social) y la ubicación específica. Pese a

2 Como antecedente que contextualiza las dificultades presentadas en el recorrido hacia la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios cabe citar el Acuerdo de Asociación Estratégica firmado, en el año 2019, entre el Foro Económico Mundial y la ONU para la implementación de la Agenda 2030 y sus ODS.

3 Para ahondar en las premisas subyacentes al modelo de Intensificación Sostenible (SI) véase Garnett et al. (2013, p. 33).

denotar un objetivo, desde la perspectiva de los autores, el modelo de SI no específica, a priori, cómo y por medio de qué técnicas se alcanzará. Asimismo, el enfoque SI “es solo una parte de lo que se necesita para mejorar la sostenibilidad del sistema alimentario y de ninguna manera es un sinónimo de seguridad alimentaria” (pp. 33-34). Dada la necesidad de profundizar la transición agroecológica, cabe destacar que la misma es un proceso complejo y dinámico en el que se articulan distintas escalas (finca, comunidad local, territorio) y que se ve afectado por factores ecológicos, socio-culturales, económicos, tecnológicos y políticos (Marasas et al., 2014, p. 414). Por ende, los mecanismos para materializar dicha transición son situados y responden a demandas diversas.

Respecto al territorio, siguiendo a Serra Borsatto, Antunes Junior y Ferreira Sousa-Esquerdo (2020), puede afirmarse que en él pueden coexistir y actuar diferentes arreglos institucionales, cada cual con sus agendas para el desarrollo, lo que también incluye diferentes concepciones respecto a la cuestión alimentaria. Por eso resulta interesante relevar las relaciones entre los agentes públicos, privados y actores sociales distribuidos en dichos arreglos específicos para poder analizar la gobernanza territorial. Por otra parte, como señalan Schoon et al. (2021, p. 383), la creciente escala e interconexión de desafíos ambientales han evidenciado la necesidad de colaborar más allá de las fronteras, dando lugar a enfoques tradicionales de gobernanza, de tipo *top-down* y de carácter sectorial enfocados en áreas específicas dentro de determinados sistemas socio-ecológicos, limitando el potencial de contribución analítica más allá de una jurisdicción determinada. Como resultado, los enfoques de gobernanza colaborativa han ganado peso, examinando las condiciones bajo las cuales dichos esfuerzos logran los resultados esperados. Sin embargo, pocos estudios han abordado en qué forma esos resultados exitosos varían dependiendo de aspectos contextuales.

Prácticas emergentes ligadas a la soberanía alimentaria con foco en la agroecología

Frente a la globalización, partiendo de la cosmovisión de los movimientos campesinos e indígenas en torno al alimento como derecho y no una mera mercancía, las prácticas relacionadas con las redes alimentarias alternativas y la localización de economías se alistan como defensas concretas frente al fenómeno señalado y, a su vez, se inscriben dentro del marco conceptual de la soberanía alimentaria (Edelman, 2016, p. 79). Según el autor, a fin de descentralizar los sistemas alimentarios, las prácticas agroecológicas representan espacios posibles para consolidar la construcción de una versión alternativa de desarrollo. Por tanto, lograr un sistema alimentario sostenible “[...] requerirá algo más que simples cambios en la producción agrícola [...] será necesario seguir agendas radicales para reducir el consumo intensivo de recursos y residuos y mejorar la gobernanza, la eficiencia, y resiliencia” (Garnett et al., 2013, p. 34).

Una aproximación sugerente es la propuesta por Sarandon y Flores (2014), quienes entienden que, desde el punto de vista ecológico, la agroecología busca la conservación y rehabilitación de los recursos naturales a nivel local, regional y global, utilizando una perspectiva holística y un enfoque sistémico que atienda a todos los componentes y relaciones del agroecosistema, susceptibles a ser deteriorados por las decisiones humanas. Por su parte, Altieri (2002) visualiza a la agroecología como una disciplina, sustentada en los principios ecológicos básicos sobre cómo estudiar, diseñar y manejar agroecosistemas que son productivos y a su vez conservadores de los recursos naturales, a la vez que son culturalmente sensibles, socialmente y económicamente viables.

Desde una mirada sistematizadora, Franco y Ferreira Rivaben (2022) establecen diferencias entre el carácter de ambas definiciones. En el primer caso, se posicionan en forma sistémica elementos inherentes a los sistemas productivos y del tipo de relaciones biológicas productivas, circunscribiéndose esencialmente a relaciones entre los componentes de un sistema de producción. En el segundo caso, se trata de una perspectiva más amplia, que introduce nuevas dimensiones (económica y sociocultural), lo que se condice con autores que proponen incorporar una dimensión inicial relacionada con lo productivo, una dimensión socioeconómica y cultural de carácter endógeno y una tercera de transformación social (Ottman citado por Sevilla Guzmán, 2010).

Estas definiciones aluden a dimensiones superpuestas vinculadas tanto al agroecosistema como al sistema agroalimentario en su conjunto, así como el vínculo con el individuo o familia y la dimensión colectiva y comunitaria (Franco y Ferreira Rivaben, 2022). Precisamente, para conceptualizar la agroecología el GANESAN, en un informe del año 2019, recupera su triple faz: ciencia, práctica y movimiento social⁴. En este sentido, al hablar de prácticas es fundamental remitirse a los actores que las sustentan y despliegan, concretamente las comunidades campesinas e indígenas y sus dinámicas organizacionales. De igual modo, la triple perspectiva señalada se presenta como un desafío en los procesos de institucionalización de sus lineamientos. Rosset y Giraldo (2016 citado en Pérez y Gracia, 2021) pregonan que los mecanismos para efectivizar dicha institucionalización podrían generar una caja de herramientas al servicio del sistema agroindustrial en detrimento de la idea primigenia de la agroecología como camino hacia la materialización de la soberanía alimentaria. De ello se desprende el peligro de cooptación al que estaría sujeto el proceso de institucionalización. Sin embargo, en el marco de la disputa por la significación de la agroecología desde sus orígenes, pero aún más a partir de su mayor visibilización en las agendas de desarrollo multinivel, el Primer Simposio de Agroecología para la seguridad alimentaria y la nutrición -organizado por la FAO- ha sido un escenario en el que el riesgo de cooptación estuvo presente. Así, los países, en aras de posibilitar la realización del Seminario, acordaron que “no se hablara de las temáticas más álgidas vinculadas a las políticas públicas, soberanía alimentaria, organismos modificados genéticamente, y que la agenda se construyera sólo en base a los aspectos científicos de la agroecología” (Rosset y Giraldo, 2016 citado en Pérez y Gracia, 2021, p. 9).

4 Véase: Wezel, A., S. Bellon, T. Doré, et al. (2009). Agroecology as a science, a movement, and a practice. *Agronomy for Sustainable Development*, 29(4), 503–515;

El paradigma de la agroecología ha tenido puntos de convergencia y divergencia con otros enfoques, en particular con el de la bioeconomía. Entre las propuestas conceptuales impulsadas desde el nivel internacional puede hacerse referencia a la definición global acordada en la Cumbre Mundial de Bioeconomía de 2018, que entiende a la 'bioeconomía sostenible' como la biologización de la economía con nuevos procesos y productos industriales biobasados, con cambios en comportamiento de consumidores. En relación a conceptualizaciones que han sido recepcionadas en América Latina, puede mencionarse la visión que se ha materializado en proyectos y experiencias impulsados por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Unión Europea en el marco del Programa ALCUE-KBBE/IIC: en ese ámbito se entiende a la bioeconomía como un modelo socioeconómico que reduce la dependencia de recursos fósiles y promueve la producción y utilización intensiva del conocimiento sobre recursos, procesos y principios biológico (intervención y manipulación) para lograr un suministro sostenible de bienes y servicios en todos los sectores económicos (bioenergía, agrícola y bioinsumos, alimentos, fibras, productos para salud, productos industriales y bioplásticos). En esa acepción, la bioeconomía representaría una herramienta para la implementación de los ODS. Asimismo, se entiende que no existe una sola forma de bioeconomía, sino que emergen distintas modalidades, tales como economía de base biológica, economía verde, economía circular (Hodson de Jaramillo et al., 2019).

En perspectiva comparada, como señalan en forma sintética Figari y Bertoni (2022, p. 11), cabría distinguir ámbitos de acción principal para enfoques como bioeconomía, agroecología y Economía Circular: mientras que la primera focaliza los procesos de sustitución de insumos fósiles por bioinsumos y en la reutilización de la biomasa, la segunda prioriza el sistema de producción y consumo de alimentos, subrayando los aspectos de inocuidad, sostenibilidad ambiental y justicia social. Finalmente, la tercera se concentra en la reutilización de los desechos y la transformación de éstos en nuevos productos, reduciendo el daño ambiental y aportando empleo digno.

En efecto, a continuación, se indagará en el abordaje de las políticas alimentarias en la faz regional –MERCOSUR- y nacional –Argentina y Uruguay- en lo atinente a la agroecología y sus alcances –foco del presente trabajo–, identificando condiciones de posibilidad así como desafíos.

Políticas a nivel del bloque MERCOSUR y de algunos países miembros

Las huellas de los debates sostenidos en el ámbito del Primer Simposio de Agroecología (FAO) –referido anteriormente- se observan a escala global, regional y nacional en razón de la “tendencia a limitar la agroecología a una ciencia o práctica, restringiendo su potencial transformador en la sustitución de insumos químicos por biológicos” (Pérez y Gracia, 2021, p. 10).

Respecto a la región, Beduschi -Oficial de Políticas de la FAO- afirmó que el florecimiento de la agroecología en América Latina y el Caribe ha sido producto del encuentro de tres flujos: busca consolidarse como una disciplina científica, es un conjunto de prácticas agrícolas y a la vez un movimiento social (FAO, 2017). No obstante, la falta de homogeneidad del sector agrícola en América Latina y el Caribe trasluce condiciones diversas para la implementación de prácticas agroecológicas. Dicha carencia responde especialmente al impacto de la concentración y globalización de los mercados de productos básicos (Thrupp et al., 2017; Díaz-Bonilla y Echeverría, 2021).

En el MERCOSUR, la Reunión Especializada de Agricultura Familiar⁵ (REAF) -y sus Grupos Temáticos (GT)- ha sido el espacio por antonomasia en el que se han podido visibilizar las demandas de las OAFCl. Para fortalecer los objetivos planteados en la creación de la REAF, las Decisiones del Consejo de Mercado Común (CMC) N° 45/08 y 06/09 dan nacimiento al Fondo de Agricultura Familiar (FAF) del MERCOSUR que funciona desde el año 2012 permitiendo la realización de seminarios regionales de agroecología⁶. Pese a que dicha reunión especializada está conformada por gobiernos con predominio del enfoque sectorial -inherente al andamiaje institucional del bloque subregional-, la labor de los Subgrupos de Trabajo, Grupos Ad Hoc así como del resto de Reuniones Especializadas articuladas dentro del GMC ha reflejado la necesidad de transversalización de la cuestión alimentaria.

Durante la reunión de la REAF XX -Rec. N° 01/13- se incorporó el tema de la agroecología en la agenda de los Grupos Temáticos para la Adaptación al Cambio Climático y Manejo del Riesgo Climático⁷. Dos años después, tuvo lugar el Seminario Regional de Agroecología en América Latina y el Caribe⁸ enmarcado en el Plan de Acción de Agricultura Familiar de la CELAC. Desde una lectura integral de las recomendaciones del Seminario puede afirmarse que la región recupera la triple faz de la agroecología y destaca que “las prácticas y principios agroecológicos garantizan la soberanía y la seguridad alimentaria y fortalecen la agricultura familiar”. Precisamente, la CELAC junto al MERCOSUR han sido los dos espacios de concertación política e integración regional en los que la agroecología ha tenido mayor relevancia en las agendas (FAO, 2015).

En el año 2015 se suscribe el Acta de la Reunión de la Sociedad Civil en ocasión de la XXIV REAF convocando a “la elaboración y construcción de políticas públicas orientadas al desarrollo del modo de producción con base en la agroecología [...] para la garantía de la soberanía alimentaria” (inciso 5to). Puede señalarse que las OAFCl de los países parte del MERCOSUR coinciden en que la agroecología es un pilar en la construcción del camino

5 Espacio de diálogo político entre gobiernos y organizaciones de la Agricultura Familiar creado en el año 2004 mediante la Res. N° 11/04 del Grupo de Mercado Común (GMC).

6 Véase: Unidad Técnica de Cooperación Internacional del MERCOSUR (UTCI) (2018). La Cooperación Intra-MERCOSUR (2005-2015): Análisis de Siete Sectores.

7 En este marco la REAF se comprometió a ser la institución en iniciar procesos para organizar, a nivel regional, las acciones del Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF 2014).

8 Dicho Seminario fue producto del Simposio Internacional sobre Agroecología para Seguridad Alimentaria (2014) organizado por la FAO en el marco del AIAF.

hacia la seguridad y soberanía alimentaria⁹. Debe resaltarse que “cada ciclo de la REAF desemboca en la formulación de propuestas de políticas públicas a los gobiernos del MERCOSUR” (Gisclard et al, 2015, p. 5). En virtud de sus características y dado el estado del debate actual, el presente trabajo se enfocará en los casos de Argentina y Uruguay.

En Argentina, la autorización de la soja transgénica en el 1996 marca un hito en lo que refiere a la transformación de los sistemas alimentarios, dado la intensificación del proceso de agriculturización y homogeneización vinculadas con la lógica de la agricultura convencional reproductora de las intenciones de la denominada Revolución Verde. Si bien en el país la agroecología ha tenido su emergencia en las demandas de las OAFCI, hace más de veinte años que el término figura en programas universitarios de intervención (Pérez y Gracia, 2021). De igual modo, en el contexto de consolidación del agronegocio, surgieron dos programas de desarrollo rural tales como Pro Huerta (1990) y el Programa Social Agropecuario (1993) que “en forma implícita, incorporaron el enfoque de la agroecología” (p. 13).

En cuanto a la institucionalidad agraria, el año 2009 fue significativo para el reconocimiento de las políticas públicas diferenciadas destinadas al espacio rural en razón que la Secretaría de Agricultura cobra rango ministerial y en su seno se crea la Secretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, denominada posteriormente Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI) dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGYP). De esta manera, el recorrido regional referido en relación a la cuestión alimentaria posibilitó el fortalecimiento de la representación política nacional de los agricultores/as familiares, campesinos/as e indígenas. Por otro lado, para cumplir con uno de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 y los ODS -producir más y mejores alimentos y productos-, en 2020 se creó la Dirección Nacional de Bioeconomía con el objeto de promover y regular sus productos, así como la interrelación de los mismos con todas las cadenas productivas. No obstante, asume una especial relevancia el viraje en torno al alcance de la agroecología en razón que hasta el año 2013 el enfoque agroecológico no fue establecido en todas las provincias de igual manera, mientras que a partir de la creación Área de Producción Artesanal y Agroecología, en el marco de la entonces Secretaría de Agricultura Familiar en aquel año, la agroecología pasa a constituir un lineamiento específico y nacional (Pérez y Gracia, 2021).

En sintonía con lo anterior, en 2015 se promulga la Ley 27.118 (Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina) estableciendo como autoridad de aplicación del MAGYP y este a la SAFCI. Además de declarar en su artículo 1° “de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo [...]”, en el capítulo referido a los procesos productivos y de comercialización, establece que se priorizarán las prácticas agroecológicas “a fin de preservar, recuperar y/o mejorar las condiciones de la tierra” (art. 21 inc. a). La última mención a la agroecología en la norma bajo análisis se sitúa

⁹ Véase: Vía Campesina (2010). *Revolución agroecológica. El Movimiento de Campesino a Campesino de la ANAP en Cuba*. La Habana, Cuba: Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y la Vía Campesina.

en el capítulo que aborda el desarrollo tecnológico, asistencia técnica e investigación -art. 26 inc. h- en razón que el Centro de Producción de Semillas Nativas (CEPROSENA) -creado por la ley- tendrá, a partir de aquel año y entre otras funciones, la de proponer y fortalecer formas de producción agroecológica.

Similarmente, en el Segundo Informe Nacional Voluntario (2020, p. 17) se indicó que se estaba impulsando¹⁰ "un plan de ciudades sustentables y producción agroecológica de alimentos, en el marco de un proceso de industrialización verde que integre diversos actores y garantice un uso sostenible de los recursos naturales". Asimismo, con el fin de mantener la diversidad genética de las semillas -uno de los propósitos nodales de la soberanía alimentaria- Argentina ha establecido la Red de Agroecología (REDAE¹¹) como espacio, junto a otros programas y redes¹² vinculados, para cumplir con la meta 2.5 del ODS 2.

En suma, la agroecología representa uno de los antecedentes hacia el emergente proceso que McMichael denominada de "recampesinización cualitativa" que se entiende de "varias formas desde la creación de políticas públicas específicas, a la reconfiguración productiva con la reducción de insumos comerciales en la agricultura para recuperar 'prácticas campesinas' de autoorganización de la agroecología" (McMichael, 2015 citado en Pinto, 2020, p. 163). Sin embargo, Argentina continúa enfrentando un obstáculo estructural consistente en la concentración de tierras que impide pensar en la materialización de la soberanía alimentaria. En relación a esto último, la institucionalidad agraria existente no ha resuelto los problemas debido a que la referencia a un desarrollo rural no ha evitado las tensiones en torno a las diversas territorialidades que responden a diferentes modelos de agricultura (Giarraca, 2006; Massuh, 2012 citados en Gisclard et al, 2015).

En Uruguay se ha logrado elaborar un Plan Nacional de Agroecología (PNA) en el marco de una Comisión Honoraria (CHPNA) creada por la Ley 19.717 (Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas), aprobada en 2018 con el apoyo de todos los partidos políticos. Dicha CHPNA se establece en septiembre de 2019, mientras que en febrero de 2020 las organizaciones sociales y las instituciones participantes presentan los primeros avances del documento final, con una entrega formal en abril de 2020.

Como señalan Figari y Bertoni (2022, p. 13-16), los antecedentes remiten a la década del 80 con el surgimiento del movimiento agroecológico de Uruguay. Esto implica que el Plan representa el producto final de un largo e intenso proceso que lleva casi veinte años de movilización y aportes de organizaciones sociales de base, en particular las del sur del país. En términos de actores, los gestores del movimiento agroecológico eran docentes

¹⁰ En el año 2019 tuvo lugar el Primer Congreso Argentino de Agroecología en la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.

¹¹ Conformada a nivel nacional con anclaje en distintas regiones del país para que, a partir de sólidas bases agroecológicas, pueda aportar a la innovación en los territorios a través de los Proyectos Regionales con Enfoque Territorial. Véase: <https://inta.gov.ar/proyectos/red-de-agroecologia-0>

¹² Según el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se propone la figura programática de Red para la misión de articulación e integración de la especialidad con los Programas Nacionales (PNs) y Proyectos Regionales con Enfoque Territorial (PRETs).

y estudiantes universitarios, ONG vinculadas a temáticas ambientales, y agricultores/as convencionales que comenzaron a promover sistemas alternativos. La CHPNA responsable de elaborar el PNA estuvo conformada por trece miembros -siete en representación de diversas instituciones (ministerios, Congreso de Intendentes, academia) y seis en representación de las organizaciones de base vinculadas al tema-. La coordinación fue asumida por la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) del MGAP (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Precisamente, en el Informe Nacional Voluntario de Uruguay (2021, p. 209) se reflejan las prioridades desde la nueva administración del MGAP basadas en: "contribuir desde las políticas de dicho ministerio, al diseño de tecnologías en transición agroecológica y lineamientos transversales". En este sentido, la Ley 19.717 declara "de interés general la promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica, [...] con el objetivo de fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria [...]".

A partir de once lineamientos definidos por la CHPNA, se establecieron grupos de trabajo que priorizaron cuatro Ejes Estratégicos que estructuran el PNA: i) Fomento y promoción de la producción; ii) Acceso, distribución y consumidores, iii) Recursos genéticos, y iv) Formación, investigación y extensión. En febrero de 2020, la CHPNA hizo público un documento preliminar del Plan Nacional de Producción de Bases Agroecológicas, donde fluyeron los aportes de más de cien personas que lo construyeron durante cinco meses. Tras del cambio de gobierno de marzo de 2020 se descontinúa el proceso tal como se venía dando: tras seis meses sin presidente, se designa al ingeniero agrónomo Eduardo Blasina y se redireccionan diversas acciones propuestas y algunos de los recursos previstos para realizar la validación participativa del documento final elaborado por la Comisión. Por otra parte, el PNA no fue incluido en el presupuesto nacional, por lo que existía incertidumbre respecto a la efectiva implementación de esta política pública.

Finalmente, en mayo de 2022 se presentó el nuevo Plan¹³: según referentes de Red de Agroecología del Uruguay (RAU) y de Red de Semillas Nativas y Criollas (RSNC) del Uruguay (integrantes de la CHPNA) el nuevo Plan es muy similar a su antecesor en cuanto al contenido de programas, proyectos y acciones. A su vez, señalan un cambio sustancial en su diagnóstico, debido a que la versión inicial contenía una crítica contundente al sistema actual de producción de alimentos y su comercialización, en razón que la agroecología representa una crítica al modelo contemporáneo. Sin embargo, el MGAP no quería que dicha crítica fuera expresa, por lo que se hizo un diagnóstico más general de la situación de la agroecología y la producción orgánica.

El nuevo Plan señala diversos desafíos de la intensificación productiva, como la degradación de los suelos, la contaminación de suelos y aguas como resultado del mayor uso de plaguicidas, fertilizantes y otros productos químicos, así como la pérdida de biodiversidad que potencian los riesgos ambientales que conllevan las distintas prácticas productivas.

13 Véase: <https://ladiaria.com.uy/ambiente/articulo/2022/5/que-dice-el-plan-nacional-de-agroecologia-que-se-presenta-este-jueves/>

También se indica que el uso de plaguicidas en la agricultura extensiva se ha incrementado sustancialmente en los últimos veinte años. A esto se suma la constante desaparición de productores/as familiares, la despoblación de la campaña y la concentración de la tierra en grandes explotaciones. En este contexto, se establece como alternativa la agroecología como modelo que incluye la dimensión socioeconómica y cultural y promueve objetivos ligados al desarrollo equitativo y sostenible.

Algunos beneficios de este enfoque se vinculan con el aumento de la productividad agrícola, la seguridad y soberanía alimentaria, la mejora de los ingresos y los medios de sustento de la población rural, la conservación de los bienes naturales y el menor riesgo frente a la variabilidad y el cambio climático. Un aspecto significativo está dado por el reconocimiento de que para hacer posible la articulación entre conservación y producción es necesario integrar la diversidad biológica desde el inicio de los procesos de planificación, ordenamiento del territorio y productivos, así como en los planes sectoriales para el desarrollo de las diferentes actividades. Asimismo, el rol de la investigación académica resulta fundamental en el proceso de aplicación del Plan Nacional. Por último, en términos de gobernanza, para acercar la información a los territorios se establecerán núcleos de agroecología territoriales, donde tendrán participación activa redes nacionales de productores/as, instituciones, academia y otros actores de la sociedad civil.

Reflexiones finales

Por su carácter polisémico y por el estado del debate, se puede coincidir con la afirmación de Franco y Rivaben (2022) respecto a que la agroecología representa un modelo en construcción. En ese sentido, interpretaciones restringidas a los aspectos meramente biológico-productivos o exclusivamente ecológicos presentan dificultades para el diseño de estrategias que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria, así como para salir al encuentro de las necesidades locales y de viabilidad económica con equidad social productiva.

En lo relativo a Argentina, se observa la persistencia de la disputa entre dos modelos de agricultura. Si bien en el país existe una participación de las OAFCl de creciente intensidad y en forma multiescalar, continúan los intersticios en el marco decisional acerca de las políticas públicas diferenciadas en razón del predominio ejercido por la institucionalidad agraria en torno al MAGYP y la influencia de los intereses de empresas vinculadas al agronegocio. Dicho cuadro de situación, pese a no impedir el avance hacia la generación de normativa y programas para garantizar autonomía y pertinencia cultural al momento de producir y comercializar alimentos, resulta crucial para comprender los motivos de las trabas de su implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación, así como el modelo de gestión de las políticas señaladas. Una muestra de ello se refleja en la falta de reglamentación de la Ley 27.118 promulgada en el año 2015. En el caso de Uruguay, es posible contrastar el foco de los intentos de implementar políticas públicas vinculadas a la agroecología y la bioeconomía. Como subrayan Figari y Bertoni (2022), aunque el enfoque materializado en la Estrategia Nacional de Bioeconomía Circular (ENBC) no deja de contemplar la perspectiva

de la seguridad alimentaria y la preocupación por avanzar hacia sistemas más sustentables e inclusivos, se establece como primer sector estratégico la alimentación y las bebidas. Sin embargo, el énfasis está dado en la propuesta de alternativas para reducir impactos ambientales y los efectos del cambio climático. Esto constituye una diferencia sustantiva con el PNA, que se vincula estrechamente con la seguridad y soberanía alimentaria. Así, la ENBC genera la impresión de que sería una respuesta del país a la agenda de organismos multilaterales que han redireccionado acciones y financiamiento desde el nivel internacional al enfoque bioeconomía, más que una respuesta a los desafíos alimentarios de Uruguay. En forma contrastante, el PNA surge a partir de la movilización de actores locales y organizaciones de base.

En síntesis, se observa una sinergia entre los dos países analizados y el bloque subregional del MERCOSUR en relación al devenir de la agroecología y sus prácticas en los distintos ámbitos de coordinación públicos, así como públicos/privados con prioridades identificadas en sus agendas. No obstante, los trabajos en dichos espacios referidos a la seguridad y soberanía alimentaria se enfrentan a desafíos tales como los obstáculos estructurales inherentes a los modelos de producción y consumo de los países de la región, permanencia de la lógica de gestión de políticas públicas diferenciadas *top-down*, así como una legitimación dispar de los actores representativos de las diversas territorialidades relacionadas con las políticas alimentarias. Resulta ilustrativo que Giarraca (2002, p. 262) afirmara que este tipo de representación, existente aún en Argentina y Uruguay, establece una homogeneidad al hablar de “un campo”, de “los productores”. Por tanto, tras veinte años sigue vigente el planteo de la autora referido a que “las diferencias y asimetrías internas que puján por expresarse son tapadas en aras de la búsqueda de un solo actor, de un solo campo”.

Bibliografía

- Alonso-Fradejas, A., Forero, L. F., Ortega-Espès, D., Drago M. y Chandrasekaran, K. (2020). “Agroecología chatarra”: la captura corporativa de la agroecología para una transición ecológica parcial y sin justicia social. Amigos de la Tierra Internacional, Transnational Institute y Crocevia.
- Altieri, M. (2002). Agroecología: principios y estrategias para diseñar sistemas agrarios sustentables, en Sarandon, S. (Ed.) Agroecología: el camino hacia una agricultura sustentable (pp. 27-34). La Plata, Argentina: Ediciones Científicas Americanas.
- CEPAL (2020). Construir un futuro mejor Acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46682-construir-un-futuro-mejor-acciones-fortalecer-la-agenda-2030-desarrollo>
- CSM (2020). Voces desde los territorios: De la COVID-19 a la transformación radical de nuestros sistemas alimentarios. Recuperado de <https://www.csm4cfs.org/es/csm-global-synthesis-report-covid-19/>
- Díaz-Bonilla, E. y Echeverría R. G. (2021). Duality, Urbanization, and Modernization of Agrifood Systems in Latin America and The Caribbean. En Otsuka, K. y Fan S. (Eds.) Agricultural Development: New Perspectives in a Changing World (pp. 193-232). doi: https://doi.org/10.2499/9780896293830_06
- Echeverri Perico R. y Ribero, M.P. (2002). Nueva ruralidad. Visión del territorio en América Latina y el Caribe. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de

- Cooperación para la Agricultura (IICA).
- Edelman, M. (2016). *Estudios agrarios críticos: Tierras, semillas, soberanía alimentaria y los derechos de las y los campesinos* (1ra edición). Quito, Ecuador: Editorial IAEN.
- FAO. (2015). Seminario Regional sobre Agroecología en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.fao.org/americas/eventos/ver/es/c/288072/>
- FAO. (2017). La agroecología toma fuerza en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.fao.org/argentina/noticias/detail-events/es/c/1070991/>
- FAO. (2021a). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021. Transformación de los sistemas alimentarios en aras de la seguridad alimentaria, una nutrición mejorada y dietas asequibles y saludables para todos. Recuperado de <https://www.fao.org/publications/sofi/2021/es/>
- FAO. (2021b). Seguimiento de los progresos relativos a los indicadores de los ODS relacionados con la alimentación y la agricultura correspondiente a 2021. Informe sobre los indicadores de los que es responsable la FAO. Recuperado de <https://www.fao.org/sdg-progress-report/es/>
- Farinós Dasi, J. (2015). Desarrollo territorial y gobernanza: refinando significados desde el debate teórico pensando en la práctica. Un intento de aproximación fronteriza. *DRd – Desenvolvement Regional em debate*, 5 (2), 4-24. doi: <https://doi.org/10.24302/drd.v5i2.993>
- Farinós Dasi, J., Serrano Rodríguez, A., Borobio Sanchiz, M. y Nogués Linares, S. (2020). (Eds.) *Planificación y gestión integrada como respuesta*. Valencia, España: Fundicot i Càtedra de Cultura Territorial Valenciana.
- Figari, M. y Bertoni, R. (Marzo de 2022). Estrategia Nacional de Bioeconomía Circular y Plan Nacional de Agroecología: sinergias, complementariedades y solapamientos entre dos políticas públicas vinculadas a la seguridad alimentaria. En C. Mazzeo (Presidencia). VII Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE), Lima, Perú.
- Franco, R. y Ferreira Rivabén, I. (2022). La ganadería familiar sobre campo natural y la agroecología. En Díaz Estevez, P. (Ed.). *Informe Número 7 del Observatorio de Política de Tierra* (pp. 57-74). UDELAR/CENUR Noreste/IPDRS. Montevideo, Uruguay: Psicolibros Waslala.
- Garnett, T., M. C. Appleby, A. Blamford et al. (2013). Sustainable Intensification in Agriculture: Premises and Policies. *Science*, 341 (6141), 33–34. doi: <https://doi.org/10.1126/science.1234485>
- Geels, F. (2011). The multi-level perspective on sustainability transitions: Responses to seven criticisms, *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 1, 24-40. doi: [10.1016/j.eist.2011.02.002](https://doi.org/10.1016/j.eist.2011.02.002)
- Giarraca, N. (2002). Movimientos sociales y protestas en los mundos rurales latinoamericanos: nuevos escenarios y nuevos enfoques, *Sociologías*, vol. 4 (8), 246-274. doi: [10.1590/S1517-45222002000200011](https://doi.org/10.1590/S1517-45222002000200011)
- Gliscard M., Allaire, G. y Cittadini, R. (2015). Proceso de institucionalización de la agricultura familiar y nuevo referencial para el desarrollo rural en la Argentina. *En Mundo Agrario*, 16 (31). Recuperado de <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv16n31a03>
- Gleckman, H. (2016). La gobernanza de las múltiples partes interesadas: la ofensiva corporativa hacia una nueva forma de gobierno global. En Del Viso, N. (trad.) *Estado del poder 2016* (pp. 100-118). Amsterdam, Países Bajos: Transnational Institute y Fuhem-Ecosocial.
- Heinisch, C. (2013). Soberanía alimentaria: un análisis del concepto. En Hidalgo, F.; Lacroix, P.; Román, P. *Comercialización y soberanía alimentaria* (pp.11-36), Quito, Ecuador: SIPAE.
- Hooghe, L. y G. Marks, G. (2001). Types of multi-level governance. *European Integration online Papers (EIoP)*, 5 (11). doi: [10.2139/ssrn.302786](https://doi.org/10.2139/ssrn.302786)
- Hodson de Jaramillo, E., Guy Henry, E. y Trigo, E. (Eds.) (2019). *La bioeconomía: Nuevo marco para el crecimiento sostenible en América Latina*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Kanie, N., Griggs D., Young O., Waddell S.I, Shrivastava, P., Haas P., ... Korösi, C. (2019). Rules to goals: emergency of new governance strategies for sustainable development, *Sustainable Science*. doi: [10.1007/s11625-019-00729-1](https://doi.org/10.1007/s11625-019-00729-1)
- Kooiman, J. (2003). *Governing as Governance*. doi: <https://dx.doi.org/>

- org/10.4135/9781446215012
- Malacalza, B. (2020). Informe Foro Universitario del Futuro. Integración regional y estrategia de inserción en el mundo. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/integracion_regional_editado.pdf
- Marasas M., Blandi, M.L., Dubrosky Berenzstein, N. y Fernández, V. (2014). Transición agroecológica de sistemas convencionales de producción a sistemas de base ecológica. Características, criterios y estrategias. En Sarandón, S. y Flores, C. (coord.), *Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables* (1ra ed.) (Capítulo 15). La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- Marks, G. y Hooghe, L. (2004). Contrasting visions of multi-level governance. En Bache, I. y Flinders, M. (Eds.). *Multi-level governance*. Oxford, UK: Oxford University Press. doi: 10.1093/0199259259.003.0002
- Moncayo, E. (2002). Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización. Serie gestión pública, (27). Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Pérez, D. y Gracia M. A. (2021). Sentidos en disputa. El proceso de institucionalización de la agroecología en Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 6 (12). La Plata, Argentina: CEIL.
- Pinto, L. H. (2020). Agroecología y recampesinización cualitativa en el agro argentino contemporáneo (2014-2019). *Boletín de Estudios Geográficos*, 113, 161-180. Recuperado de <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/beg/article/view/3867>
- Rankin, M., Gálvez Nogales, E., Santacoloma, P., Mhlanga, N. y Rizzo, C. (2017). Alianzas público-privadas para el desarrollo de agronegocios: una revisión de experiencias internacionales. Roma, Italia: FAO.
- Rosegrant M. W., Fan S. y Otsuka K. (2021). Global Issues in Agricultural Development. En Otsuka, K. y Fan S. (Eds.) *Agricultural Development: New Perspectives in a Changing World*. (pp. 35-78). doi: https://doi.org/10.2499/9780896293830_02
- Sarandon, S. J. y Flores, C. C. (2014). La agroecología: El enfoque necesario para una agricultura sustentable. En Sarandon, S.J. y Flores, C. C. (Eds.). *Agroecología: bases teóricas para el diseño y manejo de Agroecosistemas sustentables* (pp. 42-69). La Plata, Argentina: Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (UNLP).
- Schoon, M., Chapman, M., Loods, J., Speranza, C. I., Carr Kelman, C., Aburto, J.,... Whittaker, D. (2021). On the frontiers of collaboration and conflict: how context influences the success of collaboration. *Ecosystems and People*, 17(1), 383-399. doi: 10.1080/26395916.2021.1946593
- Sevilla Guzmán, E. (2010, octubre). Incorporando la soberanía alimentaria al proceso de construcción de la agroecología. SABC. Amasando la realidad. Recuperado de <https://1library.co/document/q02e4rvy-incorporando-soberania-alimentaria-proceso-construccion-agroecologia.html>
- Serra Borsatto, R., Antunes Junior, W.F. y Ferreira Sousa-Esquerdo, V. (2020). Território, arranjos institucionais e os desafios para a governança territorial: apontamentos do Território Sudoeste Paulista (SP), REDES: Revista do Desenvolvimento Regional, vol. 25 (3), 940-961. doi:10.17058/redes.v25i3.15251
- Thrupp, L.A., Colozza, D. y Choptiany, J. (2017). La influencia de los sistemas alimentarios en la adopción de prácticas agroecológicas: factores políticos y económicos que dificultan o facilitan el cambio. En FAO, *Agroecología para la Seguridad Alimentaria y Nutrición. Actas del Simposio Internacional de la FAO*, 18-19 de septiembre de 2014 (pp. 277-293). Roma, Italia: FAO.
- UNDP (2020). Human Development Report 2020. The next frontier. Human development and the Anthropocene. Recuperado de <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2020>
- Windfuhr, M. y Jonse, J. (2005). Soberanía alimentaria. Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales. Warwickshire, UK: ITDG Publishing. Recuperado de <http://t.ly/59Jy>
- Windfuhr, M. y Jonse, J. (2006). Desarrollo del paradigma político de la soberanía alimentaria. Argumentos en su desarrollo y construcción social del paradigma. En Fernando Fernández Such (Coord.), *Soberanía alimentaria: objetivo político de la cooperación al desarrollo en zonas rurales* (pp. 49-82). Barcelona, España: Icaria.

Documentos oficiales

XX REAF, Recomendación N° 01/13 (MERCOSUR).

Ley N° 27.118. Declárase de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Régimen de Reparación Histórica. Boletín Oficial de la República Argentina. 20 de enero de 2015.

Ley N° 19.717. Declaración de interés general y creación de una Comisión Honoraria Nacional y Plan Nacional para el fomento de la Producción con bases Agroecológicas. Boletín Oficial de la República Oriental del Uruguay. 21 de diciembre de 2018.

Informe Nacional Voluntario de Uruguay 2021 (1ra ed.). Montevideo, Uruguay.

Segundo Informe Voluntario Nacional de la Argentina 2020 (1ra ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.



Este es un artículo de acceso abierto bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional